



**INSTITUTO METROPOLITANO DE
PLANIFICACIÓN URBANA – IMPU**

**INFORME JUSTIFICATIVO DE
EJECUCIÓN**

PRESUPUESTARIA

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

Noviembre 2023



Contenido

1.- ANTECEDENTES	3
2.- OBJETIVOS	3
3.- DESARROLLO	3
3.1.- Ejecución presupuestaria al 16 noviembre 2023.....	3
3.2.- Dificultades presentadas para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.....	5
3.3.- Acciones realizadas.....	7
3.4.- Proyección de Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2023	7
4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9

1.- ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O del 08 de noviembre de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, informó que “en sesión extraordinaria No. 007, llevada a cabo el día martes 07 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0876-O, de fecha 31 de octubre de 2023, que contiene el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)", suscrito por el Econ. Diego Alfredo Martínez Vinueza, Secretario General de Planificación. “resolvió:

“Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir”.”

2.- OBJETIVOS

Presentar a las autoridades competentes el Informe justificativo de la Ejecución Presupuestaria y eficacia del gasto del POA 2023 del IMPU.

3.- DESARROLLO

El presente informe de justificación de ejecución presupuestaria se efectuó bajo el contexto de los datos presentados en el “INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023”, correspondiente al tercer trimestre, elaborado por la Secretaría General de Planificación, que en su parte pertinente “5.1. Ranking de Eficacia de Gasto, por entidades”, evidencia que el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU alcanzó una eficacia de gasto promedio de 12% y una ejecución presupuestaria de 37% al mes de septiembre 2023, ubicándole así en el puesto 66 de 70 entidades municipales, y con semaforización en color rojo, estado crítico.

3.1.- Ejecución presupuestaria al 16 noviembre 2023

Presupuesto de Inversión:

La ejecución presupuestaria del Proyecto de Inversión, alcanzó al 16 de noviembre del 2023 el monto de USD 24.286,00 determinando el 8,10% de ejecución de lo programado para el año, cuyos principales conceptos son:

Clase económica	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Certificado	Comprom.	Devengado	Disponible
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	5000,00	5000,00	0,00	0,00	0,00	5000,00
730248	Eventos Oficiales	6807,00	6807,00	0,00	0,00	0,00	6807,00
730249	Eventos Públicos Promocionales	3400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730302	Pasajes al Exterior	4000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación	0,00	168000,00	108150,00	59850,00	0,00	0,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	229698,00	82439,00	57739,00	24344,00	24286,00	356,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	23540,00	17199,00	0,00	0,00	0,00	17199,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730804	Materiales de Oficina	1435,00	1435,00	0,00	0,00	0,00	1435,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	4000,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15120,00	15120,00	0,00	0,00	0,00	15120,00
TOTAL		300000,00	300000,00	165889,00	84194,00	24286,00	49917,00

Fuente: Cédula Presupuestaria- SIPARI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA = $\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Codificado}} = 8,10\%$

Presupuesto de Remuneraciones:

La ejecución presupuestaria del Proyecto de Remuneraciones, alcanzó al 16 de noviembre del 2023 el monto de USD 319.570,53 determinando el 60,60% de ejecución de lo programado para el año, cuyos principales conceptos son:

Clase económica	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Certificado	Comprom.	Devengado	Disponible
510105	Remuneraciones Unificadas	362328,00	346556,00	0,00	228581,34	228581,34	117974,66
510106	Salarios Unificados	7232,52	7232,52	0,00	6027,10	6027,10	1205,42
510203	Decimotercer Sueldo	30796,71	30796,71	1314,33	10600,53	10600,53	18881,85
510204	Decimocuarto Sueldo	8000,00	7957,20	450,00	5512,85	5512,85	1994,35
510304	Compensación por Transporte	142,00	184,80	0,00	146,30	146,30	38,50
510306	Alimentación	1056,00	1056,00	0,00	836,00	836,00	220,00
510401	Por Cargas Familiares	216,98	216,98	0,00	0,00	0,00	216,98
510408	Subsidio de Antigüedad	361,63	361,63	0,00	286,30	286,30	75,33
510507	Honorarios	1160,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3492,48	3492,48	0,00	0,00	0,00	3492,48
510510	Servicios Personales por Contrato	0,00	15772,00	12663,30	3108,70	3108,70	0,00
510512	Subrogación	482,05	482,05	0,00	0,00	0,00	482,05
510513	Encargos	964,10	964,10	0,00	0,00	0,00	964,10
510601	Aporte Patronal	46713,24	46713,24	1601,91	30016,74	30016,74	15094,59
510602	Fondo de Reserva	30796,71	30796,71	1314,33	13885,36	13885,36	15597,02
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	18605,83	18605,83	0,00	18503,08	18503,08	102,75
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	16152,98	16152,98	0,00	2066,23	2066,23	14086,75
TOTAL		528502,19	527341,23	17343,87	319570,53	319570,53	190426,83

Fuente: Cédula Presupuestaria- SIPARI

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Codificado}} = 60,60\%$$

3.2.- Dificultades presentadas para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria

I Trimestre

El cumplimiento de ejecución del presupuesto en el primer trimestre se vio afectado por el proceso de transición de autoridades del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, pues algunas de las contrataciones de servicios profesionales que se tenían planificadas para continuidad del proyecto “*Fortalecimiento de la planificación territorial para el desarrollo sostenible e inteligente del DMQ*”, fueron negadas, esto debido a los lineamientos emitidos por las autoridades salientes, pues no se podía realizar procesos de contratación de personal, hasta que se encuentre finalizada la transición.

Las compras planificadas en el PAC 2023 no se pudieron ejecutar inicialmente, el proceso de compras para el IMPU no estuvo clarificado, por esa razón, se realizó la consulta a la Dirección Metropolitana Administrativa, a fin de que se emitan las directrices pertinentes para los procesos de compras y generar los documentos preparatorios como Unidad requirente para la adquisición de bienes y servicios; sin embargo, dicha solicitud no fue atendida, al no existir lineamientos, ni acompañamiento técnico adecuado por parte de la DMA, no se pudo ejecutar lo planificado.

II Trimestre

Al incorporarse las nuevas autoridades del IMPU, se realizó cambios en la Planificación Operativa Anual 2023, en el marco del Plan de Gobierno actual 2023-2027, con el objetivo de priorizar necesidades de la presente administración; durante estos meses, el equipo directivo del IMPU, organizó varias mesas de trabajo de manera interna e interinstitucional, a fin de articular nuevas actividades al proyecto “*Fortalecimiento de la Planificación Territorial para el Desarrollo Sostenible e Inteligente del DMQ*”, las cuales permitan cumplir con los proyectos estratégicos del PMDOT 2021-2033. Este proceso de priorización genera un evidente retraso en las decisiones sobre ejecución presupuestaria, ya que se deben ajustar a las nuevas metas y objetivos del plan de trabajo proyectado a los siguientes 4 años.

III Trimestre

Toda vez, que se establecieron las metas y objetivos claros a cumplir para el segundo semestre del año 2023, se realizó los trámites internos para gestionar los traspasos de créditos del presupuesto asignado dentro del proyecto de inversión: “*Fortalecimiento de la planificación territorial para el desarrollo sostenible e inteligente del DMQ*”, con el

propósito de financiar estas nuevas actividades; pues al ser un presupuesto prorrogado, se mantuvo los techos presupuestarios en el proyecto; y, en las tareas se mantuvo las mismas partidas y valores del año 2022, lo que provocó que en este año existan varios trasposos de créditos, trámites que toman su tiempo de elaboración; y, que además están sujetos a aprobación por parte de las entidades correspondientes.

La Reforma al POA 2023 propuesta por el IMPU, responden a las necesidades de proyectos priorizados por la alcaldía de Quito, dicha reforma afecta a la estructura programática del presupuesto aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 007-2022. En esta etapa de actualización, algunas actividades del antiguo POA fueron eliminadas, otras modificaron su alcance y también se crearon de nuevas actividades, lo cual afectó al cumplimiento de objetivos operativos y metas de proyecto planteado.

Así también, en virtud de las nuevas actividades planificadas fue necesario realizar reformas al PAC 2023 del IMPU, situación que conllevó a realizar varios temas administrativos internos que tomaron su tiempo de ejecución, hasta llegar a la publicación de la Resolución de Reforma en el portal web del Servicio Nacional de Contratación Pública, por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Surgieron inconvenientes al momento de ejecutar la contratación de servicios planificados, pues el IMPU se crea mediante Resolución No. A 006 como una Unidad adscrita a la Alcaldía, con dependencia administrativa y financieramente autónoma; sin embargo, no somos autorizadores de gasto, por ende, nuestros procesos de contratación de bienes y servicios están sujetos a la revisión y aprobación de las entidades correspondientes; no obstante, la DMA manifestó que los procesos de contratación los deberá realizar el IMPU. Ante este particular, al no contar con el personal técnico para contratación pública, se realizó las gestiones administrativas pertinentes para que la DMA nos facilite el acompañamiento técnico de uno de sus funcionarios especialistas en contratación y poder ejecutar lo planificado.

Otro de los factores que incidieron en el cumplimiento de la planificación de la utilización del presupuesto es la declaración de desierto de procesos de contratación, ya que la oferta presentada por la consultora PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA fue rechazada por no cumplir con la integridad de la oferta y no presentar el formulario único de la oferta establecido en el portal del Servicio Oficial de Contratación Pública y en consecuencia no haber efectuado la declaración de beneficiario final, todos estos puntos son considerados como errores no subsanables o no convalidables

IV Trimestre

En lo que va de este trimestre se ha presentado inconvenientes en la creación de permisos para cumplir con las funciones de Gestor de compras en el sistema SIPARI, necesarios para la generación de los pedidos de compra, compromisos de gasto y posterior pago.

3.3.- Acciones realizadas

La Dirección Ejecutiva del IMPU con la consigna de cumplir con los objetivos y metas institucionales dispuso las siguientes medidas:

- Reuniones de trabajo con las autoridades de las entidades competentes a fin de dar solución viable y definir las directrices para la ejecución de los procesos de contratación.
- Definición de equipos de trabajo y hojas de ruta, para dar seguimiento efectivo a los procesos de contratación.
- Reuniones semanales con el equipo directivo y técnico, para dar seguimiento y revisar los avances y nudos críticos de los procesos de contratación, con la finalidad de tomar acciones correctivas.
- Se gestionó el acompañamiento técnico por parte de la DMA con la ayuda de un especialista en contratación pública para ejecutar los procesos de contratación.

3.4.- Proyección de Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2023

La proyección de la ejecución presupuestaria del POA 2023 del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU para fin de año estaría dada de la siguiente manera:

Presupuesto de Inversión

Proyecto	CODIFICADO (a)	COMPROMETIDO (b)	DEVENGADO (c)	% EJECUCION (d=c/a)
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE DEL DMQ	300.000,00	\$137.095,80	\$137.095,80	45,70%
TOTAL	300.000,00	\$137.095,80	\$137.095,80	45,70%

Presupuesto de Remuneración

Proyecto	CODIFICADO (a)	COMPROMETIDO (b)	DEVENGADO (c)	% EJECUCION (d=c/a)
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	\$ 527.341,23	\$ 405.389,23	\$ 405.389,23	76,87%
TOTAL	\$ 527.341,23	\$ 405.389,23	\$ 405.389,23	76,87%

Es decir, al finalizar el ejercicio fiscal 2023 se estima subir el porcentaje de ejecución presupuestaria de Inversión en un 37,60%, alcanzado un total de 45,70%; y, del presupuesto de Remuneraciones se ejecutará un 16,27%, alcanzado un total de 76.87%.

El Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU, al cierre del ejercicio fiscal, podrá lograr incrementar significativamente el porcentaje de ejecución presupuestaria, esto gracias a las acciones que se encuentran en ejecución.

ESTIMACIÓN AVANCE PRESUPUESTARIO DEL PRESUPUESTO TOTAL				Eficacia de Gasto Promedio
Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución Presupuestaria	
\$ 827.341,23	\$ 542.485,03	\$ 542.485,03	65,57%	21,27%

El incremento de la ejecución presupuestaria en el presupuesto de inversión obedece a los siguientes contratos que se encuentra en proceso de ejecución:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Nro. de contrato	Objeto de contratación	Fecha de inicio del contrato	Fecha finalización del contrato	Monto del contrato	Valor Devengado al 15 nov	Estado
GADDMQ- IMPU- 2023-001	“CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS URBANOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE ENCUESTAS DE CULTURA CIUDADANA Y GRUPOS FOCALES”	02-10-2023	30-12-2023	\$59.850,00	\$3.591,00	En ejecución
GADDMQ- IMPU- 2023-002	“CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR UN ESTUDIO ANALÍTICO DE PUNTOS DE INTERÉS GEORREFERENCIADOS DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (DMQ), MEDIANTE TÉCNICAS DE INDEXACIÓN ESPACIAL CON DATOS DE FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS”	01-11-2023	27-12-2023	\$22.549,80	\$0,00	En Ejecución

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto de contratación	Fecha de inicio del contrato	Fecha finalización del contrato	Monto del contrato	Valor Devengado al 15 nov	Estado
Contrato civil de Servicios Profesionales Geógrafo. David Santiago Sánchez Soria	05-10-2023	04-12-2023	\$3.480,00	\$0.00	En Ejecución
Contrato civil de Servicios Profesionales Arquitecta. María Granja	22-09-2023	21-12-2023	\$5.220,00	\$0.00	En Ejecución
Contrato civil de Servicios Profesionales Economista. Diana Bell	22-09-2023	21-12-2023	\$5.220,00	\$0.00	En Ejecución
Contrato civil de Servicios Profesionales Economista. Franco Mejía	20-09-2023	19-12-2023	\$5.220,00	\$0.00	En Ejecución
Contrato civil de Servicios Profesionales Sociólogo. Guillermo Romero	02-10-2023	01-12-2023	\$2.012,00	\$0.00	En Ejecución
Contrato civil de Servicios Profesionales Socióloga. Estefanía Parra	18-09-2023	17-12-2023	\$4.629,00	\$0.00	En Ejecución
Contrato civil de Servicios Profesionales Licenciada en Periodismo. Dominique Villacres	18-09-2023	17-12-2023	\$4.629,00	\$0.00	En Ejecución

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, el instituto ha enfrentado varios obstáculos en la ejecución presupuestaria tanto por la falta de personal, la normativa ambigua en ciertos casos, la inexperiencia de procesos de contratación similares y el contexto de transición de la gestión. Esto se ha producido a pesar de esfuerzos constantes del equipo al interior de la instancia en búsqueda de acciones que permitan una correcta ejecución presupuestaria en pro de la planificación urbana. Sin embargo, la ejecución presupuestaria proyectada hasta el final del año es alentadora dadas las partidas en ejecución actualmente.

Con esto dicho, se exhorta a las autoridades municipales a pensar el modelo de gestión de las entidades autónomas a fin de contar con un equipo lo suficientemente robusto para llevar a cabo a cabalidad proyectos de ejecución presupuestaria con diferentes partidas, así como contar con equipos de supervisión y apoyo desde entidades como administración general para el acompañamiento, gestión y supervisión de trámites desde diferentes entidades. Sin duda, cambios relativos a estos elementos serán de gran utilidad para mejorar los niveles de ejecución presupuestaria y su correcta ejecución en la planificación anual.



Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lic. Andrea Medina	Asistente Financiera IMPU	
Revisado por:	Mgs. Pablo Velasco	Director Ejecutivo IMPU	